

CIRCULAR EXTERNA No. 003

PARA: REPRESENTANTES LEGALES, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O JUNTAS DIRECTIVAS, MIEMBROS JUNTA DE VIGILANCIA O COMITÉ DE CONTROL SOCIAL, REVISORES FISCALES Y ASOCIADOS DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

DE: SUPERINTENDENTE

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL CAPÍTULO XVI DE LA CIRCULAR CONTABLE Y FINANCIERA No. 004 DE 2008.

FECHA: Bogotá D.C., 23 de febrero de 2010

Como apoyo a la gestión financiera de los administradores de los Fondos de Empleados, Cooperativas que no ejercen actividad financiera y Asociaciones Mutuales, la Superintendencia de la Economía Solidaria revisó los indicadores financieros y los umbrales establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 con el fin de ajustarlos al tipo de organización, su naturaleza jurídica y la actividad que desarrollan.

En consideración a lo anterior, se modifica el Capítulo XVI de la Circular Contable y Financiera No. 004 de 2008, el cual quedará así:

1. CONSIDERACIONES GENERALES

El análisis financiero comprende la compilación de información, interpretación, comparación y estudio de los estados financieros de una organización solidaria. Esto implica la aplicación de indicadores para evaluar su desempeño financiero y operacional, lo que ayudará a los administradores a tomar decisiones en cualquier momento del ejercicio contable.

La Superintendencia, por su parte, en su labor de supervisión aplicará los indicadores financieros establecidos en la presente circular e informará a los administradores de sus resultados a través de comunicaciones, visitas de inspección, jornadas institucionales de supervisión descentralizada, encuentros de supervisión, etc., para que, ellos, atendiendo a los principios de autonomía, autogestión y autodeterminación, tomen las medidas conducentes a evitar o disminuir situaciones de riesgo que pongan en peligro la estabilidad y la sostenibilidad de la organización, de conformidad con la responsabilidad que les ha sido atribuida en los términos del Código de Comercio, los estatutos y la normatividad, sobre cuyas decisiones informarán a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

No obstante lo anterior, cuando las mediciones de la Superintendencia evidencien el no acatamiento de instrucciones dadas en la Circular Básica Contable y Financiera (provisiones de cartera en general, constitución de fondo de liquidez, contabilización de inversiones, etc.)

o se adviertan situaciones como las previstas en el artículo 114 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (disminución patrimonial, suspensión del pago de obligaciones, incumplimiento de ordenes de la Superintendencia, violación de estatutos o la ley, etc.) y demás normas financieras aplicables a estas organizaciones, hará los requerimientos a que haya lugar y podrá, en estos casos, adoptar las medidas que la normatividad disponga para preservar el interés colectivo, proteger los intereses de los asociados y de la comunidad en general.

2. FORMULACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS Y UMBRALES PARA LAS ORGANIZACIONES QUE NO EJERCEN ACTIVIDAD FINANCIERA

2.1. INDICADORES PARA FONDOS DE EMPLEADOS

2.1.1 Indicadores de Riesgo de Liquidez

2.1.1.1 Fondo de liquidez = Cuentas del disponible e inversiones destinadas a este fondo / Total de depósitos

Umbral: ≤ 0 a $< 2\%$ (ROJO); $\geq 2\%$ a $< 3\%$ (AMARILLO); $= 3\%$ a $\leq 100\%$ (VERDE)

2.1.1.2 Nivel de disponible e inversiones = Disponible + Inversiones / Total de activos

Umbral: $\leq 5\%$ (ROJO); $> 5\%$ a $\leq 10\%$ (AMARILLO); $= 10\%$ a $\leq 100\%$ (VERDE)

2.1.2 Indicadores de Riesgo de Cartera

2.1.2.1 Cartera de créditos vencida = Total cartera vencida / Cartera bruta

Umbral: $> 5\%$ a $\leq 100\%$ (ROJO); $> 3\%$ a $\leq 5\%$ (AMARILLO); ≥ 0 a $\leq 3\%$ (VERDE)

2.1.2.2 Cobertura provisión individual = Total provisión individual / Total cartera vencida

Umbral: $< 20\%$ (ROJO); $\geq 20\%$ a $\leq 30\%$ (AMARILLO); $> 30\%$ (VERDE)

2.1.2.3 Cobertura Provisión General = Total provisión general de cartera / Total Cartera Bruta

Umbral: $< 0,50\%$ (ROJO); $\geq 0,50\%$ a $\leq 0,75\%$ (AMARILLO); $> 0,75\%$ (VERDE)

2.1.2.4 Cobertura provisión de intereses: Se verificará el cumplimiento de lo previsto en el numeral 6.4 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

2.1.2.5 Cartera por venta de bienes y servicios vencida = cartera vencida mayor de noventa y un (91) días/Cartera bruta de bienes y servicios

Umbral: $> 12\%$ a $\leq 100\%$ (ROJO) ; $> 10\%$ a $\leq 12\%$ (AMARILLO); ≥ 0 a $\leq 10\%$ (VERDE)

2.1.2.6 Cobertura provisión sobre la cartera de bienes y servicios = Se verificará el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.4, del capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

2.1.2.7 Cobertura de inversión de ahorros = Cartera bruta / Depósitos

Umbral: ≤ 0 a < 1 (ROJO); ≥ 1 a < 1.2 (AMARILLO); ≥ 1.2 (VERDE)

2.1.3 Indicadores de Riesgo Financiero

2.1.3.1 Disminución patrimonial = patrimonio/capital social

Umbral: $\leq 0,5$ CAUSAL DE INTERVENCIÓN (ROJO); < 1 a $> 0,5$ (AMARILLO); ≥ 1 (VERDE)

2.1.3.2 Rentabilidad de patrimonio = Excedente / Promedio del rubro patrimonio de los dos últimos periodos

Umbral: 0 a $< IPC*80\%$ (ROJO); $=IPC*80\%$ a $<IPC$ (AMARILLO); $\geq IPC$ (VERDE)

2.1.3.3 Rentabilidad de capital social = Excedente / Promedio de capital social de los dos últimos periodos

Umbral: 0 a $< IPC*80\%$ (ROJO); $=IPC*80\%$ a $<IPC$ (AMARILLO); $\geq IPC$ (VERDE)

2.1.3.4 Rentabilidad de activos = Excedente / Promedio de activos de los dos últimos periodos

Umbral: 0 a $< Promedio\ histórico*90\%$ (ROJO); $\geq Promedio\ histórico*90\%$ a $\leq Promedio\ histórico*1,1$ (AMARILLO); $> Promedio\ histórico*1,1$; $\leq 100\%$ (VERDE)

2.1.3.5 Rentabilidad de cartera de créditos = Ingresos generados por la cartera de créditos/cartera

Umbral: $>Tasa\ de\ usura$ (ROJO); $= Tasa\ de\ usura$ a $> Tasa\ de\ usura*80\%$ (AMARILLO); $\leq Tasa\ de\ usura*80\%$ (VERDE)

2.1.3.6 Rentabilidad de ahorros = Costo servicio de crédito / Depósitos

Umbral: $DTF*1,5$ (ROJO); $\leq DTF*1,5$ a $\geq DTF$ (AMARILLO); $< DTF\ \%$ (VERDE)

2.1.3.7 Activo productivo = (total activo - disponible - diferidos- otros activos) / Total de activos

Umbral: 0 a $< 70\%$ (ROJO); $=70\%$ a $< 80\%$ (AMARILLO); $\geq 80\%$ (VERDE)

2.1.4. Indicadores de riesgo Operacional

2.1.4.1 Eficiencia operacional = Gastos de administración / Ingresos operacionales

Umbral: de acuerdo con el nivel de supervisión

$> Promedio\ histórico*1,1$ (ROJO); $\leq Promedio\ histórico*1,1$ a $\geq Promedio\ histórico*0,9$ (AMARILLO); $<Promedio\ histórico*0,9$ (VERDE)

2.1.4.2 Margen operacional = Excedente operacional / Ingresos operacionales

Umbral: de acuerdo con el nivel de supervisión

> Promedio histórico*1,1 (ROJO); \leq Promedio histórico*1,1 a \geq Promedio histórico*0,9 (AMARILLO);
< Promedio histórico*0,90% (VERDE)

2.1.4.3 Margen de operación de crédito = (Ingresos por servicio de crédito - Costo operación de crédito) / Ingresos por servicio de crédito

Umbral: 0 a < 10% (ROJO); \geq 10% a < 20% (AMARILLO); \geq 20% a \leq 100% (VERDE)

2.1.5 Indicadores de riesgo de estructura

2.1.5.1 Cartera sobre activos = Cartera / Total activos

Umbral: < Promedio histórico*0,9 (ROJO); = Promedio histórico*0,9 a < Promedio histórico*1,1 (AMARILLO); \geq Promedio histórico*1,1 (VERDE)

2.1.5.2 Endeudamiento sin ahorro permanente = Total Pasivo – (Fondos sociales + Depósitos) / Total Activo

Umbral: > 50% a \leq 100% (ROJO); > 30% a \leq 50% (AMARILLO); 0 \leq 30% (VERDE)

2.1.5.3 Depósitos sobre activos = Depósitos / Total activos

Umbral: 0 a < 45% (ROJO); \geq 45% a < 55% (AMARILLO); \geq 55% a \leq 100% (VERDE)

2.1.5.4 Crédito externo sobre activos = crédito externo/ activo total

Umbral: > 20% a \leq 100% (ROJO); > 10% a \leq 20% (AMARILLO); 0 a \leq 10% (VERDE)

2.1.5.5 Aporte social sobre activos = Aporte social / Activo total

Umbral: > 24% a \leq 100% (ROJO); \leq 24% a > 20% (AMARILLO); 0 a \leq 20% (VERDE)

2.1.5.6 Capital institucional sobre activos = (total patrimonio – capital social) / Activo total

Umbral: 0 a < 5% (ROJO); \geq 5% a < 10% (AMARILLO); \geq 10% a \leq 100% (VERDE)

2.2 INDICADORES PARA COOPERATIVAS QUE NO EJERCEN ACTIVIDAD FINANCIERA

2.2.1 Indicadores de Liquidez (aplica sólo para cooperativas de primer y segundo nivel)

2.2.1.1 Razón corriente (sin umbral) = Activo corriente / Pasivo corriente

2.2.1.2 Capital Neto de Trabajo (sin umbral) = Activo Corriente – pasivo Corriente

2.2.2 Indicadores de Cartera de Créditos

2.2.2.1 Cartera de créditos vencida = Cartera de créditos vencida / Cartera bruta

Umbral: $< \text{Promedio histórico (VERDE)}; = \text{Promedio histórico (AMARILLO)}; > \text{Promedio histórico (ROJO)}$

2.2.2.2 Cobertura de provisión general cartera de créditos = $\text{Provisión general de cartera} / \text{Total Cartera Bruta}$

Umbral: $0 \text{ a } < 0.5\% \text{ (ROJO)}; \geq 0.5\% \text{ a } \leq 1\% \text{ (AMARILLO)}; = 1\% \text{ (VERDE)}$

2.2.2.3 Cobertura provisión individual cartera de créditos = $\text{Total provisión individual} / \text{Total cartera vencida}$

2.2.2.4 Cobertura provisión de intereses: Se verificará el cumplimiento de lo previsto en el numeral 6.4 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

2.2.3 Indicadores de Cuentas por cobrar

2.2.3.1 Cartera de bienes y servicios vencida = $\text{cartera vencida mayor de noventa y un (91) días} / \text{Cartera bruta de bienes y servicios}$

Umbral: $< \text{Promedio histórico (VERDE)}; = \text{Promedio histórico (AMARILLO)}; > \text{Promedio histórico (ROJO)}$

2.2.3.2 Provisión sobre la cartera de bienes y servicios: Se comprobará el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.4 del capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

2.2.3.3 Provisión de deudores patronales: Se observará el cumplimiento de lo estipulado en el numeral 4.2. de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008.

2.2.3.4 Provisión de cartera a empleados y trabajadores: Se debe aplicar lo previsto en el numeral 4.3 de la Circular Básica Contable y Financiera.

2.2.4 Indicadores relacionados con la actividad socioeconómica

2.2.4.1 Activo Productivo = $(\text{total activo} - \text{disponible} - \text{diferidos} - \text{otros activos}) / \text{total de activos}$

Umbral: $0 \text{ a } < 70\% \text{ (ROJO)}; = 70\% \text{ a } < 80\% \text{ (AMARILLO)}; \geq 80\% \text{ (VERDE)}$

2.2.5 Indicadores de rentabilidad

2.2.5.1 Margen Operacional = $\text{Excedente operacional (Ingresos Operacionales} - \text{Costos} - \text{Gastos Operacionales)} / \text{Ingresos operacionales}$

Umbral: DE ACUERDO CON EL NIVEL DE SUPERVISION

$< \text{Promedio histórico (ROJO)}; = \text{Promedio histórico (AMARILLO)}; > \text{Promedio histórico (VERDE)}$

2.2.5.2 Margen de Operación de Crédito = $(\text{Ingresos por servicio de crédito} - \text{Costo operación de crédito}) / \text{Ingresos por servicio de crédito}$

Umbral: < Promedio histórico (ROJO); = Promedio histórico (AMARILLO); > Promedio histórico (VERDE)

2.2.5.3 Rendimiento del Patrimonio = Excedente / Promedio del rubro patrimonio de los dos últimos periodos

Umbral: $0 < IPC * 80\%$ (ROJO); $= IPC * 80\%$ a $< IPC$ (AMARILLO); $\geq IPC$ (VERDE)

2.2.5.4 Rendimiento del Capital Social = Excedente / Promedio del capital social de los dos últimos periodos

Umbral: $0 < IPC * 80\%$ (ROJO); $= IPC * 80\%$ a $< IPC$ (AMARILLO); $\geq IPC$ (VERDE)

2.2.5.5 Rendimiento del Activo Total = Excedentes netos/Activo Total Bruto

Umbral: < Promedio histórico (ROJO); = Promedio histórico (AMARILLO); Promedio histórico (VERDE)

2.2.5.6 Rentabilidad de cartera = Ingresos generados por la cartera de créditos / Cartera Bruta

Umbral: $> Tasa\ de\ usura$ (ROJO); $\leq Tasa\ de\ usura$ (VERDE)

2.2.5.7 Eficiencia operacional = gastos operacionales/Ingresos operacionales

Umbral: $> Promedio\ histórico$ (ROJO); = Promedio histórico (AMARILLO); $< Promedio\ histórico$ (VERDE)

2.2.5.8. Participación de compensaciones (aplica para cooperativas y precooperativas de trabajo asociado) = Gastos y costos por compensaciones / Ingresos operacionales

Umbral: $> 50\%$ (ROJO); $= 50\%$ a $< 70\%$ (AMARILLO); $= 70\%$ a 100% (VERDE)

2.2.6 Indicadores de Endeudamiento

2.2.6.1 Nivel de endeudamiento = Total Pasivo – Fondos Sociales / Total activos

Umbral: $> 70\%$ (ROJO); $= 70\%$ a $= 60\%$ (AMARILLO); $< 60\%$ a 0 (VERDE)

2.2.6.2 Endeudamiento financiero = Obligaciones financieras/ Ingresos operacionales

2.2.6.3 Concentración del endeudamiento en el corto plazo = Pasivo corriente/pasivo total con terceros

2.2.6.4 Indicadores de LAVERAGE o Apalancamiento = Pasivo total con terceros / Capital social

Umbral: > 1 (ROJO); $= 1$ (AMARILLO); < 1 (VERDE)

2.2.7 Indicadores de Estructura Financiera

2.2.7.1 Apalancamiento financiero = Crédito externo/ Activo total

2.2.7.2 Apalancamiento con asociados = Aporte social/ Activo total

2.2.7.3 Apalancamiento propio = (Total patrimonio – Capital social) / Activo Total

Umbral: Capital institucional < Capital social (ROJO); Capital institucional = Capital social (AMARILLO); Capital institucional > Capital social (VERDE)

2.2.8 Indicador de crisis

2.2.8.1 Disminución patrimonial: Patrimonio/capital social

Umbral: $\leq 0,5$ CAUSAL DE INTERVENCIÓN (ROJO); < 1 a $> 0,5$ (AMARILLO); ≥ 1 (VERDE)

2.3. INDICADORES PARA ASOCIACIONES MUTUALES

2.3.1 Indicadores de Liquidez

2.3.1.1 Razón corriente (aplica sólo para Asociaciones Mutuales de primer y segundo nivel) (sin umbral) = Activo corriente / Pasivo corriente

2.3.1.2 Capital Neto de Trabajo (aplica sólo para Asociaciones Mutuales de primer y segundo nivel) (sin umbral) = Activo corriente – Pasivo corriente

2.3.1.3 Fondo de liquidez = Cuentas del disponible e inversiones destinadas a este fondo / Total de depósitos

Umbral: 0 a $< 10\%$ (ROJO); $\geq 10\%$; $a \leq 100\%$ (VERDE)

2.3.2 Indicadores de Cartera de Créditos

2.3.2.1 Cartera de créditos vencida = Cartera de créditos vencida / Cartera bruta

Umbral: $<$ Promedio histórico (VERDE); $=$ Promedio histórico (AMARILLO); $>$ Promedio histórico (ROJO)

2.3.2.2 Cobertura de provisión General cartera de créditos = Provisión general de cartera / Total Cartera Bruta

Umbral: 0 a $< 0.5\%$ (ROJO) ; $\geq 0.5\%$ a $\leq 1\%$ (AMARILLO); $= 1\%$ (VERDE)

2.3.2.3 Cobertura provisión individual cartera de créditos = Total provisión individual / Total cartera vencida

2.3.2.4 Cobertura provisión de intereses: Se verificará el cumplimiento de lo previsto en el numeral 6.4 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

2.3.3 Indicadores de Cuentas por Cobrar

2.3.3.1 Cartera de bienes y servicios vencida = cartera vencida mayor de noventa y un (91) días/Cartera bruta de bienes y servicios

Umbral: $< \text{Promedio histórico (VERDE)}; = \text{Promedio histórico (AMARILLO)}; > \text{Promedio histórico (ROJO)}$

2.3.3.2 Provisión sobre la cartera de bienes y servicios: Se comprobará el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.4, del capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

2.3.3.3 Provisión de deudores patronales: Se observará el cumplimiento de lo estipulado en el numeral 4.2. de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008.

2.3.3.4 Provisión de cartera a empleados y trabajadores: Se debe aplicar lo previsto en el numeral 4.3 de la Circular Básica Contable y Financiera.

2.3.4 Indicadores relacionados con la actividad socioeconómica

2.3.4.1 Activo Productivo = $(\text{total activo} - \text{disponible} - \text{diferidos} - \text{otros activos}) / \text{total de activos}$

Umbral: $0 \text{ a } < 70\% \text{ (ROJO)}; = 70\% \text{ a } < 80\% \text{ (AMARILLO)}; \geq 80\% \text{ (VERDE)}$

2.3.5 Indicadores de rentabilidad

2.3.5.1 Margen Operacional = $\text{Excedente operacional (Ingresos Operacionales} - \text{Costos} - \text{Gastos Operacionales)} / \text{Ingresos operacionales}$

Umbral: DE ACUERDO CON EL NIVEL DE SUPERVISION

$< \text{Promedio histórico (VERDE)}; = \text{Promedio histórico (AMARILLO)}; > \text{Promedio histórico (ROJO)}$

2.3.5.2 Margen de Operación de Crédito = $(\text{Ingresos por servicio de crédito} - \text{Costo operación de crédito}) / \text{Ingresos por servicio de crédito}$

Umbral: $< \text{Promedio histórico (VERDE)}; = \text{Promedio histórico (AMARILLO)}; > \text{Promedio histórico (ROJO)}$

2.3.5.3 Rendimiento del Patrimonio = $\text{Excedente} / \text{Promedio del rubro patrimonio de los dos últimos periodos}$

Umbral: $0 \text{ a } < \text{IPC} * 80\% \text{ (ROJO)}; = \text{IPC} * 80\% \text{ a } < \text{IPC} \text{ (AMARILLO)}; \geq \text{IPC} \text{ (VERDE)}$

2.3.5.4 Rendimiento del Capital Social = $\text{Excedente} / \text{Promedio del capital social de los dos últimos periodos}$

Umbral: $0 \text{ a } < \text{IPC} * 80\% \text{ (ROJO)}; = \text{IPC} * 80\% \text{ a } < \text{IPC} \text{ (AMARILLO)}; \geq \text{IPC} \text{ (VERDE)}$

2.3.5.5 Rendimiento del Activo Total = $\text{Excedentes netos} / \text{Activo Total Bruto}$

Umbral: $< \text{Promedio histórico (VERDE)}; = \text{Promedio histórico (AMARILLO)}; > \text{Promedio histórico (ROJO)}$

2.3.5.6 Rentabilidad de cartera = $\text{Ingresos generados por la cartera de créditos} / \text{Cartera Bruta}$

Umbral: $> \text{Tasa de usura (ROJO)}$; $\leq \text{Tasa de usura (VERDE)}$

2.3.5.7 Rentabilidad de ahorros = Costo servicio de crédito / Depósitos

Umbral: $DTF * 1,5 (ROJO)$; $\leq DTF * 1,5$ a $\geq DTF (AMARILLO)$; $< DTF \% (VERDE)$

2.3.5.8 Eficiencia operacional = gastos operacionales/Ingresos operacionales

Umbral: $> \text{Promedio histórico (ROJO)}$; $= \text{Promedio histórico (AMARILLO)}$; $< \text{Promedio histórico (VERDE)}$

2.3.6 Indicadores de Endeudamiento

2.3.6.1 Nivel de endeudamiento = Total Pasivo – Fondos Sociales / Total activos

Umbral: $> 70\% (ROJO)$; $= 70\%$ a $= 60\% (AMARILLO)$; $< 60\%$ a $0 (VERDE)$

2.3.6.2 Endeudamiento financiero = Obligaciones financieras/ Ingresos operacionales

2.3.6.3 Concentración del endeudamiento en el corto plazo = Pasivo corriente/pasivo total con terceros

2.3.7 Indicadores de Estructura Financiera

2.3.7.1 Apalancamiento financiero = Crédito externo/ Activo total

2.3.7.3 Apalancamiento propio = Total patrimonio / Activo Total

2.3.8 Indicador de crisis

2.3.8.1 Disminución patrimonial: Patrimonio/ Fondo social mutual

Umbral: $\leq 0,5 \text{ CAUSAL DE INTERVENCIÓN (ROJO)}$; < 1 a $> 0,5 (AMARILLO)$; $\geq 1 (VERDE)$

Cordialmente,

ENRIQUE VALDERRAMA JARAMILLO
Superintendente

3000 M. Lemus /Sandra T.